



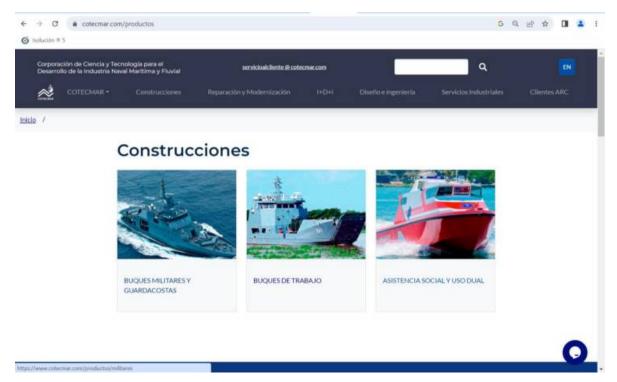
CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB SEDE ELECTRÓNICA www.cotecmar.com

En atención a lo dispuesto en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020, certifico que actualmente el portal web www.cotecmar.com para la vigencia 2022 cuenta con los siguientes criterios de accesibilidad:

A. Alternativa texto para elementos no textuales, Complemento para vídeos o elementos multimedia, Guión para solo vídeo y solo audio. (regla CC1, CC2, y CC3)

La sede electrónica de la entidad cumple en imágenes. Sin embargo, en elementos de tipo video no, se insertan videos de YouTube sin soporte de subtítulos o guion.

https://www.cotecmar.com/productos



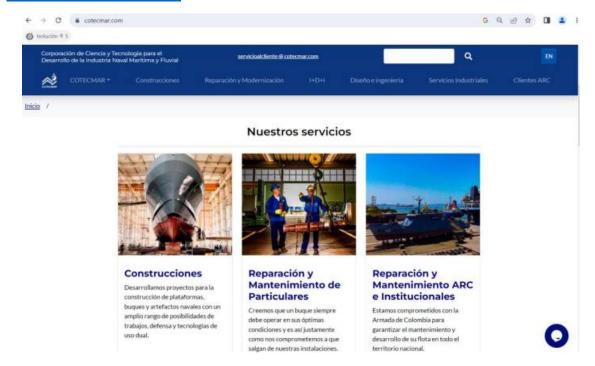




B. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados, Contraste de color suficiente en textos e imágenes, Imágenes alternas al texto cuando sea posible, Identificación coherente, Todo documento y página organizado en secciones y tablas / listas usados correctamente. (regla CC4, CC5, CC6, CC7, y CC8)

La sede electrónica de la entidad cumple salvo elementos puntuales en algunos contenidos.

https://www.cotecmar.com/







https://www.cotecmar.com/servicios-industriales



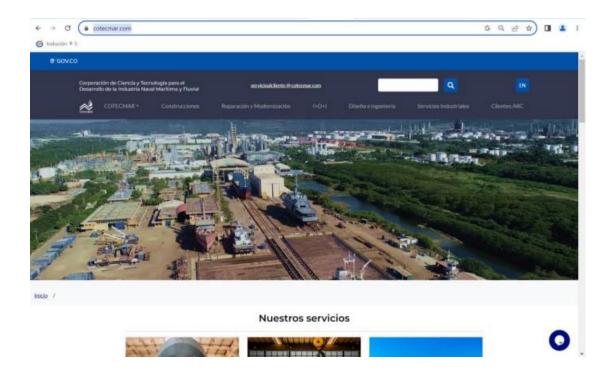
C. Orden adecuado de los contenidos si es significativo. (Regla CC14)

El diseño de la sede electrónica de la entidad es adecuado, cuenta con una utilización de los textos, tipografía, imágenes y recursos gráficos los cuales facilitan la labor de búsqueda y consulta del usuario, procurando que los contenidos (artículos, bloques de contenidos...) se muestren separados y con una clasificación lógica.

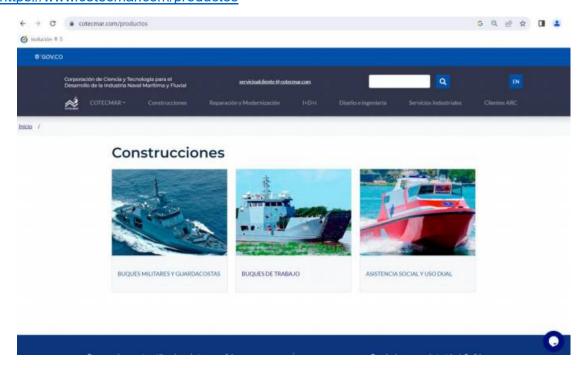
https://www.cotecmar.com/







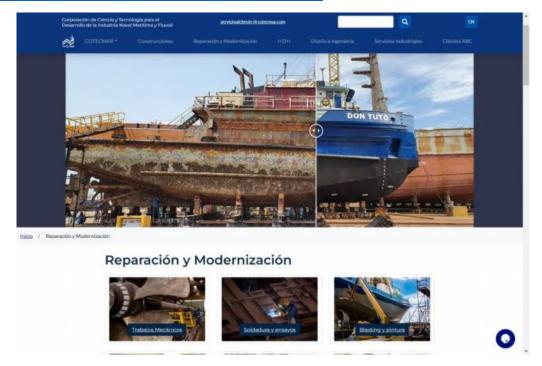
https://www.cotecmar.com/productos







https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion



https://www.cotecmar.com/ciencia-y-tecnologia



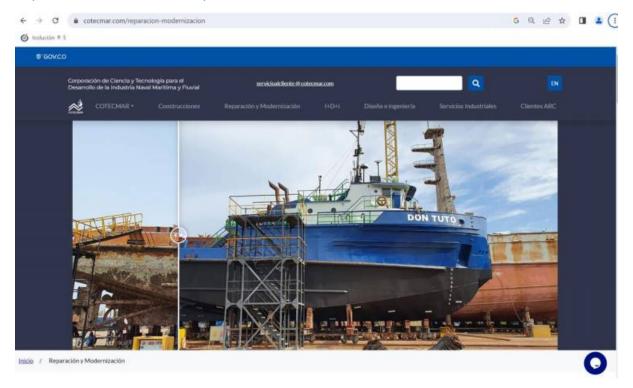




D. No utilizar audio automático. Permitir control de eventos temporizados. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. No generar actualización automática de páginas. (regla CC18, CC19, CC20, y CC21)

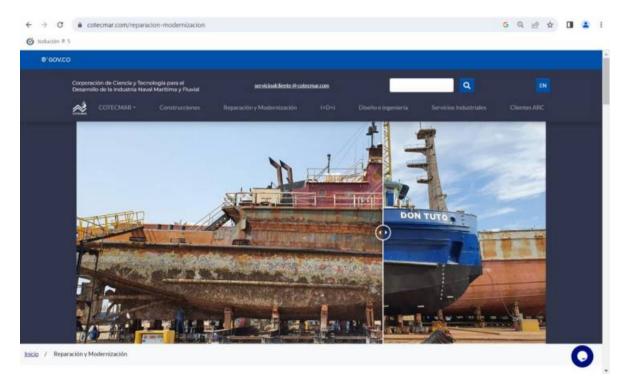
La sede electrónica de la entidad no usa animaciones automáticas o actualizaciones sin intervención del usuario, los eventos que poseen animación responden a eventos de clic con interacción del usuario.

https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion









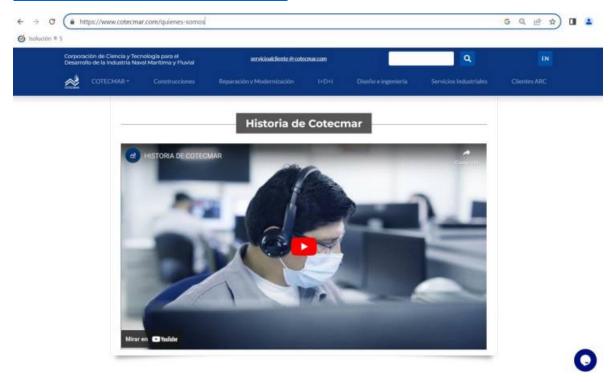
https://www.cotecmar.com/centro-de-medios







https://www.cotecmar.com/quienes-somos



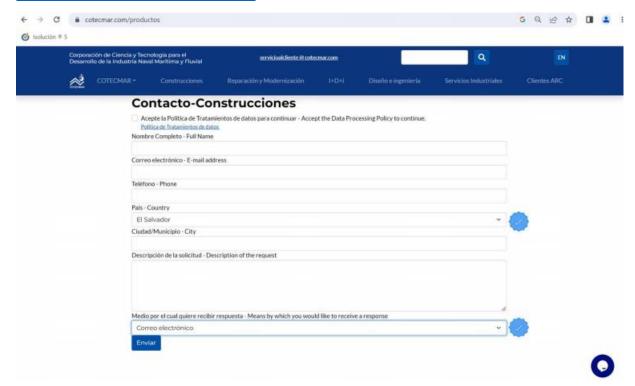
E. Utilice instrucciones expresas y claras (incluido el color). (regla CC23)

La sede electrónica de la entidad en su contenido no se ha adaptado a lenguaje claro por ser de nivel técnico o tecnológico especializado, así mismo, el color mantiene semántica y se proporcionan etiquetas o instrucciones cuando el contenido requiere la introducción de datos por parte del usuario





https://www.cotecmar.com/productos





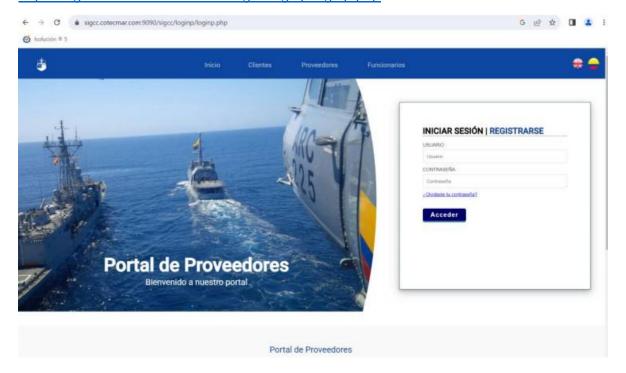


https://sigcc.cotecmar.com:9090/sigcc/login/login.php



Portal de clientes

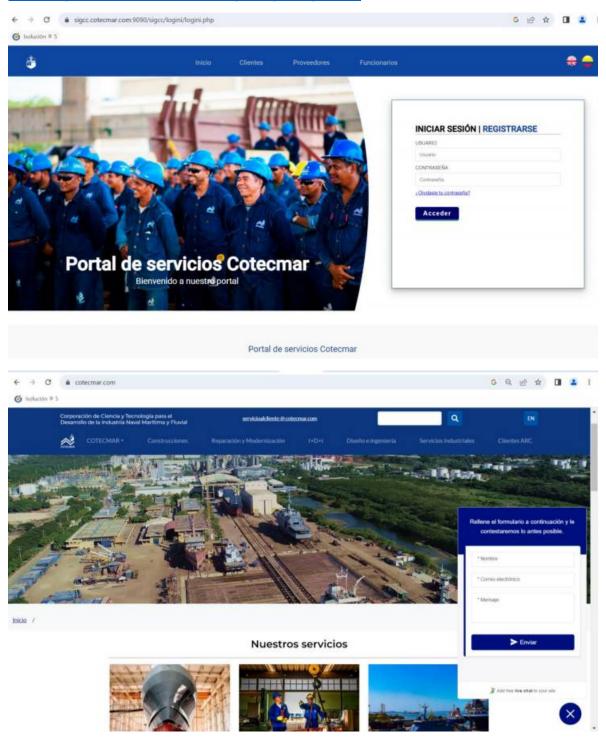
https://sigcc.cotecmar.com:9090/sigcc/loginp/loginp.php







https://sigcc.cotecmar.com:9090/sigcc/logini/logini.php



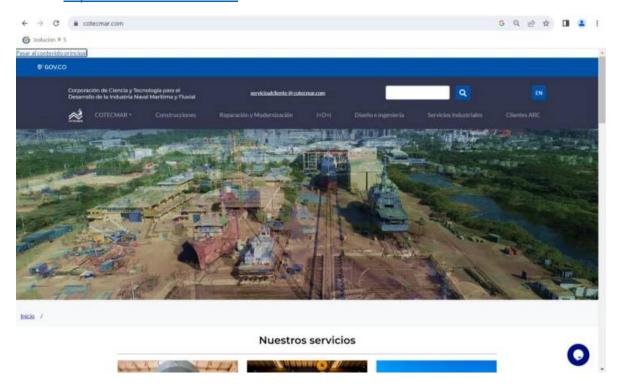




F. Manejable por teclado. (regla CC32)

En la sede electrónica de la entidad, toda la funcionalidad del contenido es operable a través de una interfaz de teclado sin que se requiera una determinada velocidad para cada pulsación individual de las teclas, excepto cuando la función interna requiere de una entrada que depende del trayecto de los movimientos del usuario y no sólo de los puntos inicial y final.

https://www.cotecmar.com/







G. Permitir control de eventos temporizados. (regla CC19)

Los eventos temporizados de la sede electrónica responden a un clic o interacción por parte del usuario

https://www.cotecmar.com/centro-de-medios



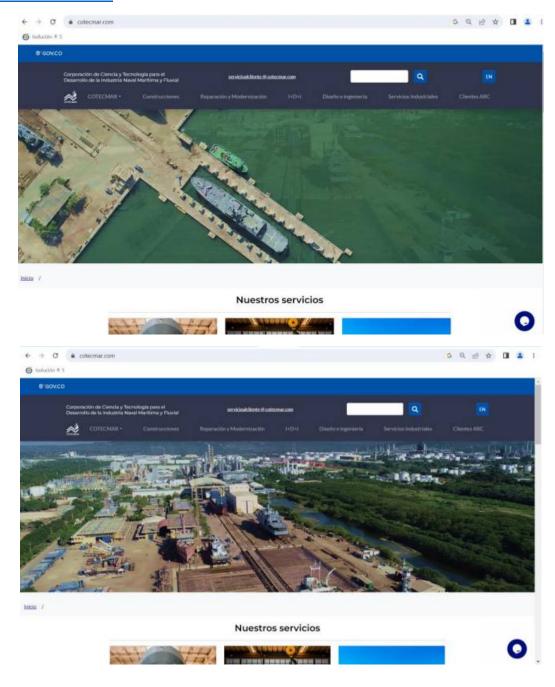




H. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (regla CC20)

Movimiento, parpadeo, desplazamiento: La información del banner principal se mueve, parpadea o se desplaza, comienza automáticamente y dura más de cinco segundos. Sin embargo, no se presenta en paralelo con otro contenido.

www.cotecmar.com





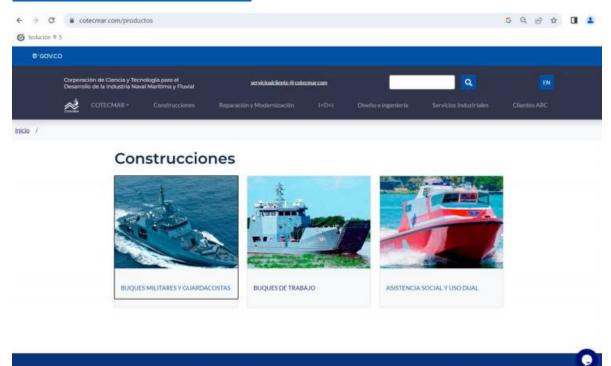


I. Permitir saltar bloques que se repiten. (regla CC10)

En la estructura de la sede electrónica de la entidad, aparece la opción de saltar al contenido el cual no es visible para la página web. Sin embargo, si es visible a lectores de pantalla o uso por teclado.

El contenido de cada página se encuentra separado y si se requiere más de uno, el bloque continúa después del anterior, es decir si se requiere ingresar al segundo contenido después de pasar por el primero, utilizando la navegación con la tecla tab del teclado, no se requiere volver a navegar todo el portal para poder acceder al 2do bloque.

https://www.cotecmar.com/productos







J. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones. (regla CC23)

En la sede electrónica de la entidad, se usan encabezados de sección y títulos para organizar el contenido, así mismo, se usa en sentido general e incluye los títulos y otras formas de agregar encabezados a los distintos tipos de contenido, el sitio web se encuentra generado con estructuras validadas.

https://www.cotecmar.com/quienes-somos







https://www.cotecmar.com/diseno ingenieria



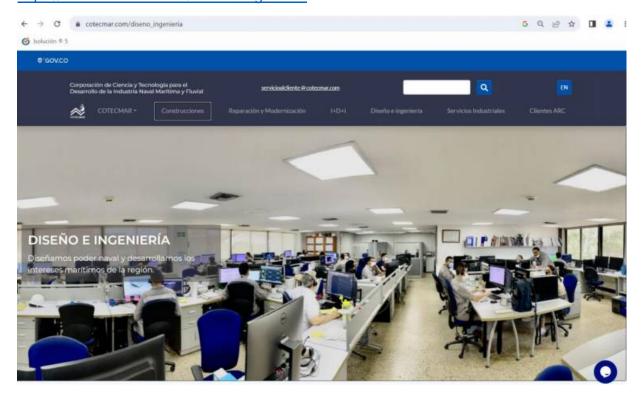




K. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. (regla CC16)

La estructura interna de la sede electrónica de la entidad permite navegación por teclado para los elementos con interacción y no hay elementos que capturen el teclado o foco.

https://www.cotecmar.com/diseno ingenieria



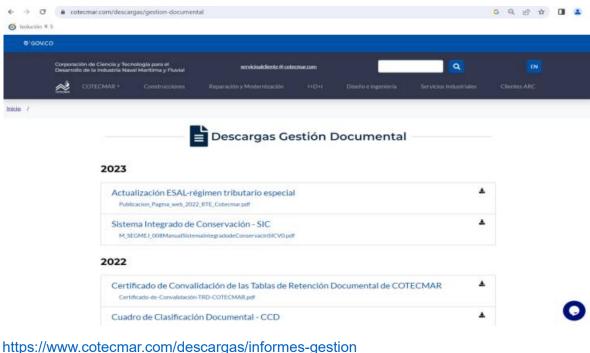


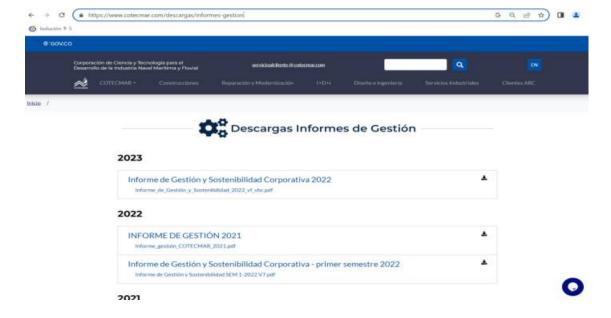


L. Enlaces adecuados. (regla CC26)

En la sede electrónica de la entidad, los enlaces adecuados son aquellos que asumen el contexto o explicación a donde se va a dirigir el usuario, el contenido ha sido revisado y adaptado, están en revisión para noticias y contenido desde el usuario.

https://www.cotecmar.com/descargas/gestion-documental

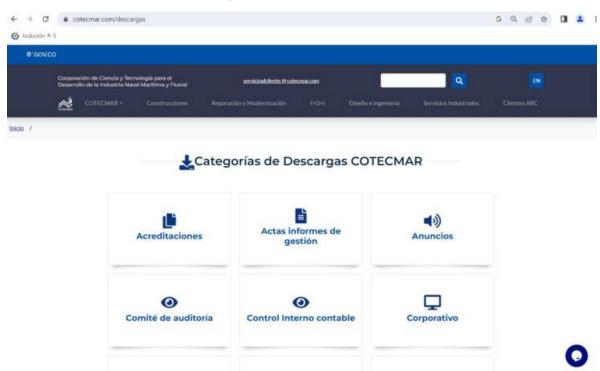








https://www.cotecmar.com/descargas



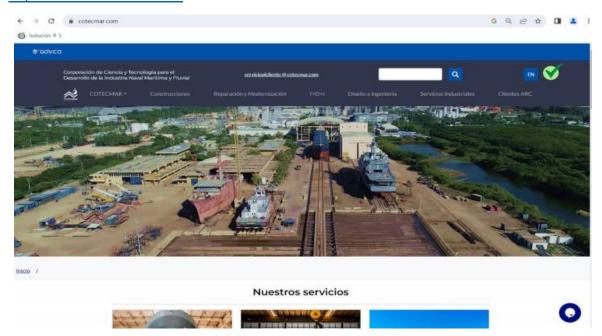




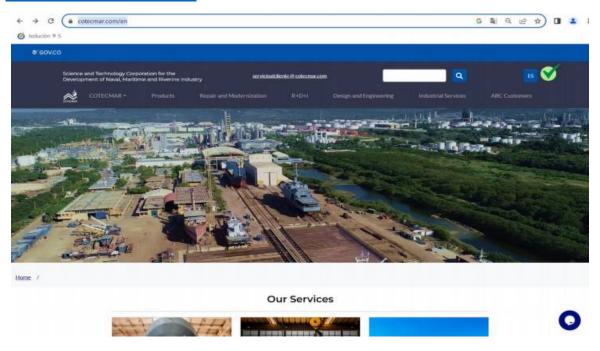
M. Idioma. (regla CC27)

La sede electrónica de la entidad posee etiquetas que determinan el idioma de la interfaz a usar.

https://www.cotecmar.com/



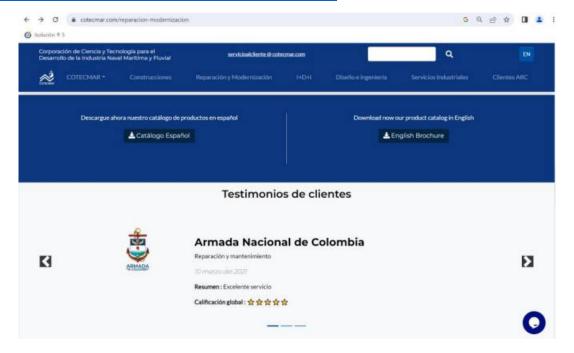
https://www.cotecmar.com/en







https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion







N. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas. (regla CC22)

En la sede electrónica de la entidad, los eventos temporizados o actualizaciones de contenido responden a interacción o solicitud del usuario. Cuando cualquier componente reciba el foco, no se inicia ningún cambio en el contexto. Este criterio ayuda a personas con discapacidades visuales, limitaciones cognitivas, motrices y trastornos, ya que reduce la probabilidad de que un cambio de contexto se produzca de forma inesperada.

https://www.cotecmar.com/centro-de-medios



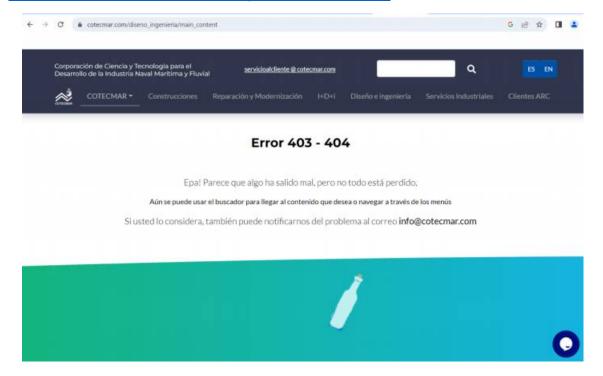




O. Manejo del error. (regla CC25)

Los formularios entregan información previamente configurada, algunos de los nuevos formularios están en proceso de actualización. Si se detecta automáticamente un error en la entrada de datos, el elemento erróneo es identificado y el error se describe al usuario mediante un texto.

https://www.cotecmar.com/diseno ingenieria/main content







P. Utilice instrucciones expresas y claras. (regla CC11)

En la sede electrónica de la entidad, cada elemento con interacción posee descripción de apoyo sobre su uso. Se proporcionan etiquetas o instrucciones cuando el contenido requiere la introducción de datos por parte del usuario.

https://www.cotecmar.com/



https://www.cotecmar.com/transparencia



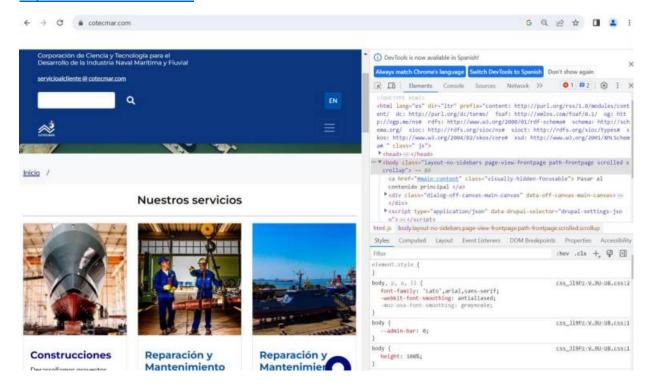




Q. Lenguaje de marcado bien utilizado. (regla CC11)

Un lenguaje de marcado o lenguaje de marcas es una forma de codificar un documento que, junto con el texto, incorpora etiquetas o marcas que contienen información adicional acerca de la estructura del texto o su presentación. En la sede electrónica de la entidad el lenguaje está marcado validado por herramientas de tecnología y semánticas

https://www.cotecmar.com/



R. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable. (regla CC31)

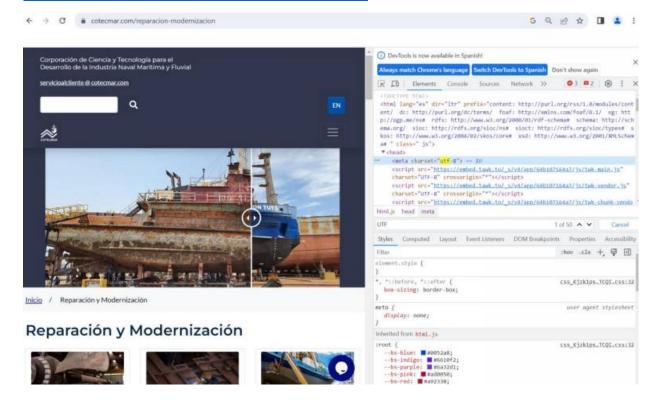
En la sede electrónica de la entidad, la codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hace el desarrollo, eso se logra indicando en los metadatos la codificación adecuada. Ello generalmente está dado en el lenguaje de marcado, el cual por defecto utiliza la codificación UTF-8 la cual es la codificación utilizada en el medio para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma.

Esta codificación es vital ya que, al ser correctamente utilizada, los textos se pueden capturar y convertir por las tecnologías de apoyo en voz artificial legible, en braille u otro formato.





https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion







S. Foco visible al navegar con tabulación. (regla CC17)

En la sede electrónica de la entidad, es posible mover el foco a un componente de la página usando una interfaz de teclado, salvo elementos puntuales en algunos contenidos.

https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion







T. Imágenes de texto. (regla CC29)

En la sede electrónica de la entidad, se entrega información de texto incorporada a las imágenes toda vez que esta información no puede ser leída por las ayudas técnicas de algunos usuarios. Si la información fuese indispensable entregar de esta forma, se entrega texto alterno similar que no sea una imagen.

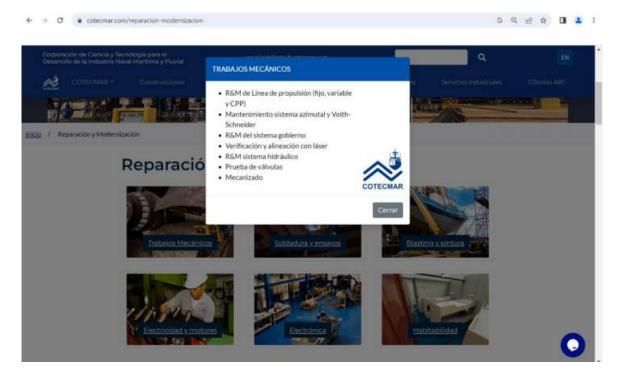
https://www.cotecmar.com/ciencia-y-tecnologia







https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion



https://www.cotecmar.com/ciencia-y-tecnologia



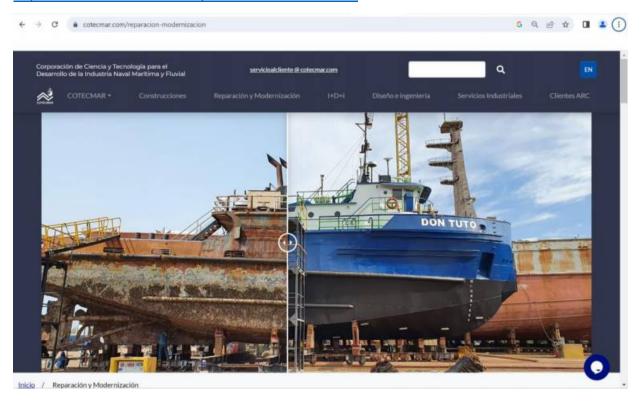




U. Objetos programados. (regla CC30)

En la sede electrónica de la entidad, los objetos programados que se insertan en los sitios permiten generar algunas acciones de formas, ya sea más llamativas o eficientes en apariencia. Estos elementos son totalmente accesibles.

https://www.cotecmar.com/reparacion-modernizacion



Elaboró: Capitán de Corbeta Mónica Paulina Burgos Chaquer
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y
Fluvial – COTECMAR
mburgos@cotecmar.com

Revisó: Eloisa María Villa Llerena
Jefe de Mercadeo
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y
Fluvial – COTECMAR
evilla@cotecmar.com